

## ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL PROCESO REF. INAIPI-CCC-LPN-2023-0022 "SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE LECHE PARA LOS CENTROS CAIPI Y CAFI"

El Comité de compras y Contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación 543-12; el Comité está compuesto por:

- Máxima Autoridad, la Sra. **Besaida María Santana Sierra**.
- Dirección Jurídica, representado por el Sr. **Cesar Mercedes**.
- Dirección Administrativa-Financiera, representado por el Sr. **Casimiro Toledo Doñe**.
- Dirección de Planificación y Desarrollo, representado por la Sra. **Aideli Almonte Frias**.
- Oficina de Acceso a la Información, OAI, representado por el Sr. **Miguel A. Figuereo**.

La Sra. **Besaida Maria Santana Sierra**, en representación de la Máxima Autoridad, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
2. Verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.
3. Ponderar las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.
4. Designación de los Peritos o Departamento que verificarán las propuestas técnicas y económicas.

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones el Comité de Compras y Contrataciones resolvió lo siguiente:

**PRIMERO: APROBAR** como al efecto **APRUEBA** el Procedimiento de Selección que es una Licitación Pública Nacional, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.

**SEGUNDO: APROBAR** como al efecto **APRUEBA** las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.

**TERCERO: DESIGNAR** como al efecto **DESIGNA** a la **SRA. KARINA VARGAS**, Técnico Nacional de Nutrición, quien verificará que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, la **SRA. FIDELINA HERNÁNDEZ** será la Analista Legal y la **SRA. ANGELA HERNANDEZ**, analizará la Oferta Económica.

**CUARTO:** Apodera y Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe con el Procedimiento y la elaboración de la Convocatoria.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



**Licda. Besaida Santana Sierra**  
Máxima Autoridad



**Dr. Cesar Mercedes**  
Director Jurídico Interino



**Licdo. Casimiro Toledo Doñe**  
Director Administrativo-Financiero



**Licda. Aideli Almonte Frias**  
Directora de Planificación y Desarrollo



**Licdo. Miguel Angel Figuereo Sanlate**  
Encargado Oficina Libre Acceso a la Información (OAI)